

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 20 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 001-E-03-2014**

Al ser las dos horas del jueves veinte de marzo del mil catorce, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo N° 001-E-03-2014, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz, Directora
Licda. María Eugenia Badilla, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Licda. Mayra González León, Por asuntos de índole personal.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Yamileth Villalobos Alvarado, Asesoría Jurídica General
Lic. Gerardo Alvarado B., Subgerente de Soporte Administrativo
Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social
Lic. Fernando Sánchez M., Subgerente de Gestión de Recursos
Msc. Patricia Barrantes S. Coordinadora Secretaría de Actas Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

3.1. VARIOS

El Dr. Fernando Marín, indica que se confirmó la fecha de la gira a Limón, con la señora Presidenta de la República, donde se aprovecharía para sesionar el día jueves 27 de marzo, en horas de la noche.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 20 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 001-E-03-2014**

Manifiesta que el viernes 28 por la mañana, se realizará una segunda sesión que incluye la inauguración del Campo Ferial de Limón, la cual está prevista para las 10:30 am y se incluiría cualquier otro punto.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

4.1 ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRIMER ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA FUNDACIÓN GÉNESIS PARA EL DESARROLLO DE PERSONAS EN RIESGO SOCIAL PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SAN FELIPE DE ALAJUELITA.

EL Dr. Fernando Marín, introduce el punto indicando que fue necesario convocar a una sesión extraordinaria, porque el convenio se vence el día de mañana; y se había aprobado, en una modificación presupuestaria; la incorporación de unos recursos adicionales para la conclusión de este centro de atención integral, en una de las comunidades prioritarias como lo es Alajuelita.

Manifiesta que no se ha podido desarrollar la totalidad del proyecto y, realizada la consulta a la Asesoría Jurídica, no se puede esperar hasta el día lunes. Considera que no es culpa de la organización y se requiere subsanar el problema.

A futuro, la Asesoría Jurídica, la Sub Gerencia de Desarrollo Social y las Áreas Regionales de Desarrollo Social, deberían tener un registro que les permita detectar esas situaciones y actuar a tiempo. Indica además que es un problema que se puede subsanar en los convenios, introduciendo una cláusula donde exista una prórroga por un período prudencial de uno a tres meses.

Debiera existir una cláusula que siempre que el proyecto se esté desarrollando con normalidad, que permitiera una prórroga automática, que cubra este tipo de situaciones.

Sucede lo mismo con el finiquito e indica que en algún momento se había comentado que las organizaciones deben tener un periodo prudencial, una vez vence el convenio, para presentarlo.

El Lic. Juan Carlos Dengo, indica que esa propuesta de Addendum se solicita en virtud de que el convenio esta por vencer y todavía está pendiente por la organización la liquidación, porque están en el proceso constructivo. Se une a las palabras del Dr. Fernando Marín, en el sentido de que se debería establecer en el convenio una cláusula que por lo menos

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 20 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 001-E-03-2014**

inclusive para el tema propiamente de la liquidación se pudiera hacer de manera automática, extenderse. Recuerda que el año anterior presentó varios Addendum, que precisamente tienen un fin prorrogar la vigencia del mismo para que se pueda llevar a cabo la liquidación, únicamente para eso.

Si no se convocaba a la sesión extraordinaria ya se había consultado al departamento de Asesoría Jurídica, y se perdía la posibilidad que cuando la organización liquidara lo iba a hacer fuera de plazo y no se hubiera podido recibir la liquidación.

Se está solicitando y de conformidad con la propuesta de la organización al 28 de julio de 2014, la extensión del plazo de vigencia, de este convenio.

El Lic. Jorge Vargas, considera prudente realizar la sesión extraordinaria para resolver el asunto. Indica que en realidad la obra no está terminada; que ellos piden prórroga para finalizarla. Si se observa existe una expectativa de recibir fondos adicionales por el monto de ₡37.590.866 (treinta y siete millones quinientos noventa mil ochocientos sesenta y seis colones 00/100) según documento suscrito por la arquitecta Jenny Quirós.

Manifiesta que para él no tiene sentido extender, si no se tiene capacidad para terminar y recuerda que se había acordado anteriormente aumentar el apoyo a ese proyecto.

Añade que la lógica es que la extensión del convenio incluya también el monto que se estaría financiando para finalizar la obra, porque si no se les da el adicional aunque se les de la prórroga no se va a terminar.

Hace referencia a la nota del señor Alberto Castro, “...sobre de que el mismo se encuentra en proceso de construcción y en espera de aprobación de recursos adicionales para concluir la obra”, lo que quiere decir es que no se pueda concluir aunque se le dé tiempo, porque no tienen los recursos.

Refiere al plazo, indicando que si se va a realizar un addendum para poder hacerlo con relativa flexibilidad, se pueda hacer por un año y no hasta julio. Manifiesta que es un problema que ellos solicitan un plazo, pero desde su punto de vista, para no jugar con estrecheces, se tendría más capacidad para hacerlo. Si se hace un addendum como ese, no se tendría que finiquitar porque al hacerse extensivo, el finiquito sería al final de la obra.

No entiende porque se habla de un primer addendum, es simplemente un addendum.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 20 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 001-E-03-2014**

Indica que tiene la impresión que se está abriendo la extensión con un primer addendum en términos de tiempo pero se está abriendo el espacio para un segundo addendum que sería darle la plata, le parece poco práctico.

El Lic. Juan Carlos Dengo, indica que el Lic. Jorge Vargas lleva razón en lo que manifiesta pero explica que en ese caso en particular los recursos adicionales que no son en todas las organizaciones cuando se hace la solicitud de addenda, generalmente es para prorrogar el plazo para efectos de liquidación.

Manifiesta que para ese caso sí existen fondos, y se van a destinar para que se pueda ampliar el proyecto, lo que pasa es que no está contemplado dentro del primer proyecto.

Vía addenda se van a incorporar los recursos pero para poder realizar eso, necesitan que ellos se formalicen y brinden un nuevo plan de inversión, manteniendo el mismo proyecto pero ese detalle no está listo. Es por eso que respetando incluso el plan que se propone, hasta el 28 de julio es que se está haciendo de esa manera.

El Dr. Fernando Marín, solicita a la Licda. Patricia Barrantes, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La. Licda. Patricia Barrantes, procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO N° 147-03-2014

CONSIDERANDO

PRIMERO. Qué mediante acuerdo N° 061-02-2014, tomado en sesión N° 010-02-2013 del 11 de febrero de 2013, se aprobó el “Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto Privado Fundación Génesis, para el desarrollo de Personas en riesgo social, para el proyecto de Infraestructura Comunal denominado: construcción de Centro de Atención Integral en San Felipe de Alajuelita”, por un monto de ₡198.530.742,⁷⁸.

SEGUNDO. Qué mediante nota del 17 de marzo de 2014, el Sr. Alberto Castro Badilla, Presidente Fundación Génesis, solicita a la Licda Hellen Alvarado Mora, Jefa del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste, la ampliación al 28 de julio del año 2014, del convenio supra citado, en virtud de atrasos sufridos con respecto a la construcción de la obra, debido al crecimiento en el costo de los materiales.

TERCERO. Qué mediante oficio ARDS-SO-417-03-2014, del 18 de marzo de 2014, la Licda. Hellen Alvarado Mora, Jefa del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste, remite

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 20 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 001-E-03-2014**

al Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social, la nota supra citada, indicando que la solicitud obedece a que la obra todavía está en proceso de construcción, y por lo tanto solicita la ampliación del convenio hasta la fecha indicada.

CUARTO. Qué mediante oficio DSPC-215-03-2014, del 19 de marzo de 2014, el Lic. José Miguel Jiménez, Coordinador de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, con base en los informes presentados por la arquitecta Jenny Quirós, avala técnicamente la prórroga requerida por la Fundación Génesis.

QUINTO: Qué mediante oficio AJ-0285-03-2014 del 19 de marzo de 2014, la Licda. Yamileth Villalobos, quien suscribe por el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la propuesta de Primer Addendum al Convenio supra citado, mediante el cual se prorroga la vigencia del mismo hasta el 28 de julio del 2014, y el cual cuenta con la constancia de Legalidad N°005-2014-CL.

SEXTO: Qué mediante oficio SGDS-356-03-2014 del 20 de marzo de 2013, el Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente Desarrollo Social, somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de “Primer Addendum al Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo Social, para el Proyecto de Infraestructura comunal denominado: Construcción de Centro de Atención Integral en San Felipe de Alajuelita” mediante el cual se prorroga la vigencia del convenio de conformidad con el oficio AJ-0285-03-2014.

POR TANTO,

Se acuerda:

Aprobar el “Primer Addendum al Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Fundación Génesis, para el Desarrollo de Personas en Riesgo Social, para el Proyecto de Infraestructura comunal denominado: Construcción de Centro de Atención Integral en San Felipe de Alajuelita”, mediante el cual se prorroga la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruíz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 20 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 001-E-03-2014**

Sin más asunto que tratar, finaliza la sesión al ser las 2:30 p.m.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA**